



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

**ACTA N° 41**

**RES. N° 2787/022**

**Exp. 2022-25-1-003999**

**DBH/sg**

**VISTO:** el informe de evaluación de los avances y resultados del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) elevado por el Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) para conocimiento del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** I) que dicha evaluación fue realizada por la Consultora RedIBX en el período comprendido entre los meses de junio y diciembre de 2021, en el marco de la evaluación intermedia de PAEMFE – Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR;

II) que de fs. 3 a 169 lucen los productos elaborados por la Consultora, informe cuantitativo, informe cualitativo e informe final con resumen ejecutivo;

**CONSIDERANDO:** I) que en el informe de referencia se realiza un estudio de los sistemas de trayectorias educativas, evaluación del sistema y recomendaciones a adoptar a fin de la proyección del mencionado programa;

II) que entre las acciones planteadas para dar cumplimiento al Objetivo Estratégico N°1.7 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 vinculado a aumentar y sostener cobertura en edades de 12/14 la asistencia suficiente en educación media básica (EMB) se encuentra la mejora y fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas;

III) que en dicho marco, se entiende pertinente tomar conocimiento de los informes elevados y disponer la publicación en la web institucional del resumen ejecutivo de dicho informe;

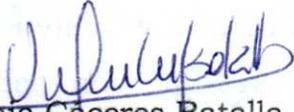
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

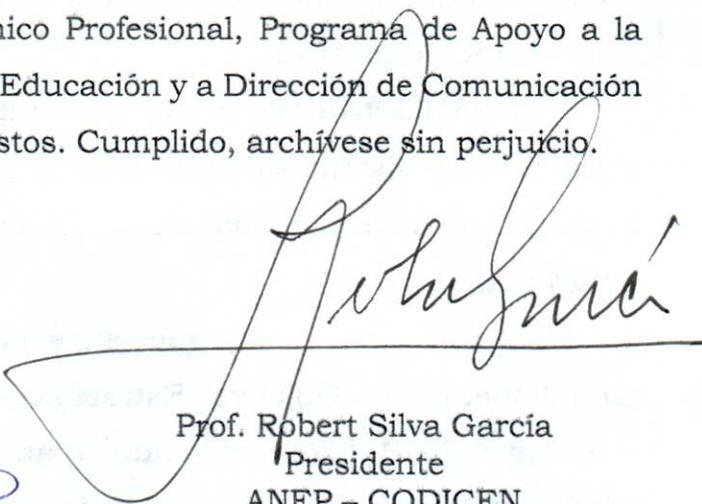
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Tomar conocimiento del informe de evaluación de los avances y resultados del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) realizado por la Consultora RedIBX correspondiente al período comprendido entre los meses de junio y diciembre de 2021, en el marco de la evaluación intermedia de PAEMFE – Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la difusión al mismo por la página web institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativas, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación y a Dirección de Comunicación Institucional, a los efectos dispuestos. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN